M. I. Ayuntamiento de
El Espinar

Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar

INFORMACIÓN PARA LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL.

REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTE EJERCICIO SE HAN ADOPTADO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN COVID-19 RECOMENDADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

LOS ASPIRANTES DEBERÁN SEGUIR TODAS LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y PERSONAL COLABORADOR PARA PROTEGER LA SALUD DE TODOS LOS PARTICIPANTES Y LA CORRECTA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La organización de las pruebas se llevará a cabo de la siguiente manera:

1.- Se realizará llamamiento único a los aspirantes que serán divididos en grupos “estables” para la realización de las pruebas. Se evitará la interrelación con el resto de aspirantes.

2.-Uso obligatorio de mascarilla, preferentemente higiénico o qurúrgica, que cubra nariz y boca; y que será utilizada en todo momento, salvo durante la realización de las pruebas.

3.- Se guardará la distancia interpersonal de seguridad (1,5 metros).

4.- Los aspirantes deberán ir equipados con la vestimenta y el calzado adecuados para la realización de las pruebas, ya que los vestuarios permanecerán cerrados, excepto en la piscina.

5.- No está permitido el consumo de alimentos.

6.- Está prohibido fumar y el consumo de bebidas alcohólicas

7.- Las pruebas serán realizadas a puerta cerrada, sin otra asistencia que la de los aspirantes, miembros del tribunal, cronometradores oficiales y personal colaborador.

8.- Los aspirantes que sean declarados NO APTOS tras realizar alguna de las pruebas deberán abandonar las instalaciones.

9.- Se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida.